



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA

FORMATO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Trámite / Servicio	Favor de llenar todas las celda de la descripción por cada uno de los trámites o servicios en cuestión
Nombre:	PREVENCION DE LA VIOLENCIA
Homoclave del trámite:	DPSVDMJ/16
Dependencia a la cuál pertenece:	DIRECCION DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA
Modalidad del trámite (presencial o en línea):	PRESENCIAL
Fundamento jurídico:	ARTÍCULOS 3, 5,11 FRACC. III, 14 LPSVDNL; ARTÍCULO 43 y 46 ROGM JUÁREZ N.L., ARTÍCULOS 1,2, 3, 5 7, 8 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA EL MUNICIPIO DE JUÁREZ NUEVO LEÓN
Descripción concisa del trámite:	BRINDAR HERRAMIENTAS TEÓRICO-PRÁCTICAS A LAS Y LOS PARTICIPANTES PARA EL ABORDAJE PREVENTIVO Y DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR

Especificaciones	
¿Qué obtengo?	INFORMACION
¿Cuándo debo realizarlo?	CUANDO LA COMUNIDAD LO REQUIERA
¿Quién puede realizarlo?	HABITANTES DEL MUNICIPIO
¿Cuánto cuesta?	SIN COSTO
¿Cuánto me tardo?	1 HORA

¿Qué necesitas?	
Criterios de resolución:	DIRIGIDO PRINCIPALMENTE A HABITANTES DE LAS COLONIAS CON MAYOR ÍNDICE DE VIOLENCIA
Documentos o requisitos:	NINGUNO
Número de copias por requisito (en su caso):	0

¿Dónde puedo realizarlo?	
Responsable del trámite:	LIC. ELIZABETH SUZANA LOZANO LOPEZ
Cargo del responsable:	DIRECTORA DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA
Teléfono:	17 71 20 50 AL 56 OPCION 06
Domicilio:	CAMINO A LA PAZ #100 COL. JOAQUIN GARZA Y GARZA
Horario de atención:	08:00 A 17:00 HRS Y SABADO 08:00 A 12:00 HRS
Días de atención:	LUNES A SABADO
Vigencia del trámite:	PERMANENTE

Diagrama de flujo

